



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

15 de mayo de 2024 a las 13:36 horas

Lugar de celebración

Sala anexa a la Alcaldía

Asistentes

PRESIDENTE

D. Alejandro Carretero Díaz, Concejal Delegado

SECRETARIO

D. Miguel Parra García, TAG CONTRATACION

VOCALES

D. Jesús Balbuena Gómez, servicios operativos

Dña. Rocío Cristina García Aparicio, Vicesecretaria

D. José Mulero Párraga, Interventor Adjunto

ASESORES

Dña. María Teresa Silvestre Rodríguez, Administrativo

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/9584Q - Contrato de suministro de maquinaria industrial para los diferentes talleres de los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Benalmádena

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/9584Q - Contrato de suministro de maquinaria industrial para los diferentes talleres de los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Benalmádena

3.- Propuesta adjudicación: 2024/9584Q - Contrato de suministro de maquinaria industrial para los diferentes talleres de los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Benalmádena

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/9584Q - Contrato de suministro de maquinaria industrial para los diferentes talleres de los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Benalmádena

La Mesa procede al descifrado y apertura del sobre único que contiene la documentación administrativa y ofertas de cada una de las empresas que se han presentado a la licitación, que resultan ser las siguientes:

NIF: B2964864 AUTORECAMBIOS CECILIO S.L., presenta: declaración responsable mediante Anexo 2; declara no pertenecer a grupo empresarial; declara no constituirse como UT.



NIF: B41057134 COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR S.L., presenta: declaración responsable mediante Anexo 2; declara no pertenecer a grupo empresarial; declara no constituirse como UT.

NIF: A28745495 ELÍAS JADRAQUE, S.A., presenta: declaración responsable mediante Anexo 2; declara no pertenecer a grupo empresarial; declara no constituirse como UT.

NIF: B14651046 GRUPO PEÑA AUTOMOCION, S.L.U, presenta: declaración responsable mediante Anexo 2; declara pertenecer a grupo empresarial pero no concurrir a la licitación como tal; declara no constituirse como UT.

NIF: A28013548 IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A., presenta: declaración responsable mediante Anexo 2; declara no pertenecer a grupo empresarial; declara no constituirse como UT.

NIF: A09290008 RYME WORLDWIDE, S.A., presenta: declaración responsable mediante Anexo 2; declara pertenecer a grupo empresarial pero no concurrir a la licitación como tal; declara no constituirse como UT.

Acompañan la anterior documentación de los licitadores las siguientes ofertas para los diferentes lotes del contrato previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Lote 1: Suministro de Cizalla Punzonadora y Cortadora de Plasma.

Ningún licitador presenta oferta para este lote.

Lote 2: Suministro de Ploter, Cortadora y Laminadora.

	Criterio de Adjudicación 1: MEJORA EN PRECIO (90 PUNTOS) :	Criterio de Adjudicación 2: MEJORA EN EL PLAZO DE GARANTÍA (5 PUNTOS)
NIF:B41057134 COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR S.L.	14.400,00 €	No amplía el plazo de garantía. Total plazo de garantía: 3 años.

Lote 3: Suministro de Frenometro para turismos y camiones, Máquina de medición de gases de motores diésel, Máquina de medición de gases de motores de gasolina.

	Criterio de Adjudicación 1: MEJORA EN PRECIO (90 PUNTOS) :	Criterio de Adjudicación 2: MEJORA EN EL PLAZO DE GARANTÍA (5 PUNTOS)
--	---	--



NIF: B2964864 AUTORECAMBIOS CECILIO S.L.	36.897,88 €	Oferta un plazo de garantía menor al previsto en los pliegos del contrato (3 Años).
NIF: B14651046 GRUPO PEÑA AUTOMOCION, S.L.U	24.711,00 €	No amplía el plazo de garantía. Total plazo de garantía: 3 años.
NIF: A28013548 IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A.	27.586,71 €	Amplía el plazo de garantía 2 años. Total plazo de garantía: 5 años.
NIF: A09290008 RYME WORLDWIDE, S.A.	36.200,00 €	Amplía el plazo de garantía 2 años. Total plazo de garantía: 5 años.

Lote 4: Suministro de Canteadora encoladora de cantos.

	Criterio de Adjudicación 1: MEJORA EN PRECIO (90 PUNTOS) :	Criterio de Adjudicación 2: MEJORA EN EL PLAZO DE GARANTÍA (5 PUNTOS)
NIF: A28745495 ELÍAS JADRAQUE, S.A.	11.999,00 €	Amplía el plazo de garantía 1 año. Total plazo de garantía: 4 años.
NIF: A28013548 IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A.	12.390,00 €	Amplía el plazo de garantía 2 años. Total plazo de garantía: 5 años.

En base a lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierto del "Lote 1: Suministro de Cizalla Punzonadora y Cortadora de Plasma" para el presente expediente.

Adicionalmente, la Mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir la documentación relativa a las proposiciones de los licitadores a la unidad proponente del contrato para que informe sobre lo siguiente:

-Sobre la idoneidad de la oferta realizada por el licitador **AUTORECAMBIOS CECILIO S.L** para el LOTE 3, con respecto a las condiciones previstas en los Pliegos que rigen la presente licitación.

-Sobre aquellas ofertas válidas de los licitadores admitidos al procedimiento, en relación a cada uno de los lotes, realice el cálculo para determinar aquellas que incurran presuntamente en oferta anormal o desproporcionada; y, en caso de no existir ofertas incursas presuntamente en oferta anormal, realice propuesta de valoración y clasificación de las ofertas.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente



Ayuntamiento de Benalmádena



(art. 159): 2024/9584Q - Contrato de suministro de maquinaria industrial para los diferentes talleres de los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Benalmádena

No procede este punto.

3.- Propuesta adjudicación: 2024/9584Q - Contrato de suministro de maquinaria industrial para los diferentes talleres de los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Benalmádena

No procede este punto.

Siendo las 14:19 se dio por terminada la sesión.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Miguel Parra García
SECRETARIO

D. Alejandro Carretero Díaz
PRESIDENTE



Ayuntamiento de Benalmádena

